



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 755ª Reunión Ordinaria

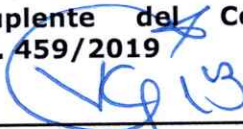
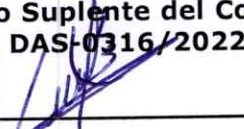
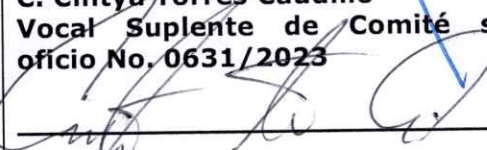
Fallo de la Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-098-23 (CAGEG-078/2023) Segunda convocatoria, Adquisición de Automóviles y Camiones y Otros Equipos de Transporte

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:30 horas del día 13 de diciembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022 
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023 	C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Miguel Rodrigo Hernández Guzmán
Representante de la Secretaría de
Gobierno

C. Mariana Barragán Flores
Representante de la Secretaría de
Medio Ambiente y Ordenamiento
Territorial

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de la Dependencia presente en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: Miguel Rodrigo Hernández Guzmán, Roberto Centeno Torres, María del Rosario García González, María del Carmen Acevedo Durán y Genáro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Mariana Barragán Flores, Juan Pablo Baeza Gómez, Ericka del Carmen Delgado Bernal, Rosa Lucia Rodríguez Pérez, José Luis Villagomez Varela y José Leopoldo Ramírez Márquez, representantes de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Mixta 40051001-098-23 (CAGEG-078/2023) Segunda convocatoria, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **COMERCIALIZADORA PROMOTODO, S.A. DE C.V.**
- **FUSSEN MOTORS, S.A. DE C.V.**
- **399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.**
- **INMAC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**
- **DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"FUSSEN MOTORS, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- En su propuesta técnica (anexo A) oferta motocicleta con motor refrigerado por agua y se solicita motocicleta con motor enfriado por aire.
- Oferta motocicleta con un largo total de 2075 mm y se solicita motocicleta con un largo total entre 2,110 a 2,180 mm.
- Se solicita copia simple del acuse de recibido del anexo J (carta de confidencialidad) y el licitante presenta la impresión del anexo J, sin el sello de acuse de recibido en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la DGRMSGyC.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y en el punto 1.22 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"INMAC COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V."**:

Partida 1

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- En su propuesta técnica (anexo A) oferta motocicleta con un largo total de 2085 mm y se solicita motocicleta con un largo total entre 2,110 a 2,180 mm.
- Oferta motocicleta con una distancia libre al suelo de 150 mm y se solicita motocicleta con una distancia libre al suelo entre 205 a 270 mm.
- Se solicita copia simple de la certificación del cumplimiento a las normas señaladas en el equipamiento audiovisual adicional solicitado para cada una de ellas, y el licitante no adjunta los certificados solicitados, únicamente presenta la impresión de un documento que no contiene nombre, sello, firma de quien lo emite, además de no mencionar la norma SAE J-1849.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y en el punto 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas inciso a) presentación de ofertas de manera presencial y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

COMERCIALIZADORA PROMOTODO, S.A. DE C.V. PARTIDA 1
399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V. PARTIDA 1
DAKAR COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. PARTIDA 1

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que la oferta sujeta de adjudicación es precio aceptable conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para la siguiente partida del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso k) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "COMERCIALIZADORA PROMOTODO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	MOTOCICLETA EQUIPADA COMO PATRULLA	63	\$ 13'658,400.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 13'658,400.00

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La partida 2 del Anexo I, se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La firma de contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **28 de diciembre de 2023**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, presenta la **partida 2** que se declaró desierta en la licitación No. 40051001-098-23(CAGEG-078/2023) Segunda convocatoria, para la Adquisición de automóviles y Camiones y Otros Equipos de Transporte.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dicha partida asciende a \$ 119,900.00, monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2023, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa, toda vez que se ha declarado partida desierta en su segunda convocatoria, a través del área competente de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, quien además suscribirá el contrato que derive de la presente autorización, el cual queda bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enterada la representante de esa dependencia presente en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. María del Carmen Villegas Hernández

Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **11:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **13 de diciembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.